

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**7602** *Corrección de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se actualizan los parámetros de los diferentes componentes del coste variable de generación de las instalaciones de generación en régimen ordinario de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares para el año 2010.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se actualizan los parámetros de los diferentes componentes del coste variable de generación de las instalaciones de generación en régimen ordinario de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares para el año 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 10 de abril de 2010, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 32463, en el apartado primero, párrafo primero, última línea, donde dice: «artículo 6 de la citada orden para el ejercicio 2009, que son los siguientes:», debe decir: «artículo 6 de la citada orden para el ejercicio 2010, que son los siguientes:».

En la página 32463, en el apartado segundo, párrafo primero, última línea, donde dice: «2009, son los reflejados en el anexo I de esta resolución.», debe decir: «2010, son los reflejados en el anexo I de esta resolución.».

En la página 32465, en la fila 22 del primer cuadro, donde dice:

«CAS TRESORER CCGT 1 (CAS TRES 1, 2 y 3) .....	CCGT	0,000»
--	------	--------

Debe decir:

«CAS TRESORER CCGT 1 (CAS TRES 1, 2 y 3) .....	CCGT»	
--	-------	--

En la página 32465, entre las filas 8 y 9 del segundo cuadro, Canarias, se añaden las siguientes filas:

«BCO. TIRAJANA CCGT II (BCO. TIR. 8, 9 y 10) .....	CCGT	
Funcionamiento 1 TG* .....		13.183,894
Funcionamiento 1 TG+1 TV .....		33.072,391
Funcionamiento 2 TG+1 TV .....		33.072,391»

En la página 32466, entre las filas 32 y 33 del cuadro, se añaden las siguientes filas:

«PUNTA GRANDE 17 .....	D	206,707
PUNTA GRANDE 18 .....	D	206,707»

En la página 32466, en la fila 49 del cuadro, donde dice:

«GRANADILLA CCGT (7, 8 y 9) .....	CCGT	0,000»
-----------------------------------	------	--------

Debe decir:

«GRANADILLA CCGT (7, 8 y 9) .....	CCGT»	
-----------------------------------	-------	--

En la página 32469, en la fila 31 del cuadro, Baleares, donde dice:

«MAHON 15 .....	TG	154,595»
-----------------	----	----------

Debe decir:

«MAHON 15 .....	TG	153,523»
-----------------	----	----------

En la página 32471, en la fila 35 del cuadro, donde dice:

«GRANADILLA CCGT (7, 8 y 9) .....	CCGT	0,000»
-----------------------------------	------	--------

Debe decir:

«GRANADILLA CCGT (7, 8 y 9) .....	CCGT»	
-----------------------------------	-------	--